

Ficha de Trámite

Registro de pólizas contratadas a través de montos mínimos de aseguramiento.

INFORMACIÓN BÁSICA I

Organizaciones

Dependencia o Entidad Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Inicio (v/cntse-rits) Supervisor (v/cntse-rits/users/550869278217e66

Siglas de la Dependencia o Entidad ASEA

Unidad Administrativa responsable del trámite Dirección General

Datos generales del trámite

Homoclave (COFEMER) ASEA-00-043

Nombre oficial del trámite o servicio Registro de pólizas contratadas a través de montos mínimos de aseguramiento.

Nombre ciudadano del trámite Registro de pólizas contratadas a través de montos mínimos de aseguramiento.

Nombre de la modalidad (si existe) Registro de pólizas contratadas a través de montos mínimos de aseguramiento.

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamiento
DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-06-23
Fecha de entrada en vigor	2016-06-24
Artículo	32, 33
Otro	23, fracción I

Descripción del trámite

Tipo de trámite o servicio	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos
¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando requieras registrar tus pólizas de seguros de responsabilidad civil y daño ambiental conforme a los montos mínimos de aseguramiento.
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
Descripción Ciudadana	Si eres Regulado del Sector Hidrocarburos, deberás registrar tus pólizas de seguros de responsabilidad civil y daño ambiental conforme a los montos mínimos de aseguramiento para las obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Sinónimos

Sinónimos	Registro
Sinónimos	Póliza
Sinónimos	Garantías
Sinónimos	Pólizas para actividades del Sector Hidrocarburos
Sinónimos	Montos mínimos de aseguramiento

Personas relacionadas al trámite

Fecha de entrada en vigor 2016-01-19

Artículo
Primero

Plazo máximo

Unidad de plazo máximo DÍAS HÁBILES

Inicio de plazo máximo de resolución del trámite 1

Fin del plazo máximo de resolución del trámite 15

Tipo de ficta: Si al Iniciar (verbo de) el plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido: NEGATIVA

Salir (/cntse-rft/users/sign_out)

Fundamentos jurídicos del plazo máximo

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamiento
DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-06-23

Fecha de entrada en vigor 2016-06-24

Artículo	41

Plazo de prevención

Unidad de plazo de prevención	DÍAS HÁBILES
--------------------------------------	--------------

Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite	1
--	---

Fin de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite	15
---	----

Observaciones respecto La ASEA prevendrá al Regulado, por única vez, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, **Salir (en plazo de prevención)** para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la notificación, el Regulado subsane la omisión correspondiente.

Fundamentos jurídicos de prevención

Ámbito del ordenamiento	Federal
--------------------------------	---------

Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
-----------------------------	---------------------

Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural
--------------------------------	---

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-06-23
---	------------

Fecha de entrada en vigor	2016-06-24
----------------------------------	------------

Artículo	40
-----------------	----

Plazo real

Plazo promedio de resolución o conclusión	NO APLICA
Meses con mayor recurrencia	Todo el año
Volumen anual del trámite	0
Número de resoluciones favorables	0

INFORMACIÓN BÁSICA III

Tipo de resolución

Tipo de resolución que se emite	REGISTRO
¿La resolución tiene vigencia?	OTRO
Otro tipo de resolución de vigencia	La vigencia será la establecida en la póliza registrada.
Vigencia de la resolución que se emite	

Fundamentos jurídicos del tipo de resolución

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el

requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-06-23

Fecha de entrada en vigor 2016-06-24

Artículo
39

Criterio de resolución del trámite

Criterios de resolución del trámite Cumplir con todos los requisitos establecidos en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, según corresponda.

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables

Montos aplicables 0.00 M.N.

Montos aplicables

INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

Consultas frecuentes del ciudadano .

Volumen de consultas anuales 0

Quejas frecuentes del ciudadano .

Volumen de molestias o quejas anuales 0

Comentarios respecto al trámite

Procesos económicos

Subsector económico Otros

Proceso económico Otros

Otros subsectores económicos Hidrocarburos

Otros procesos económicos Exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, según corresponda.

TIC

¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite? NO

¿Es necesario un sistema de BackOffice? NO APLICA

¿Es posible iniciar el trámite por Internet? NO
Inicio (/contse-ri-ts)

¿Es posible cargar o descargar documentos en línea? NO
Salir (/subiedocs/users/sign_out)

¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet? NO

¿La resolución o respuesta es por Internet? NO

¿Utiliza firma electrónica avanzada? NO

¿Utiliza Clave RUPA? NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA II

Hechos vitales

¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial? Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)

¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite? Creación de empresa o AC / Primer año

Mi Negocio Constitución y actualización de datos generales

Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios

Banca Y Bolsa

Trabajadores/Subcontrataciones Y Seguridad Social

Actividad Económica, Adquisiciones/ Ventas (Importaciones/ Exportaciones)

Pagos, Cobros, Obligaciones
Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)
Justicia Y Derechos

Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos Mi negocio y el medio ambiente

Financiamiento Y Apoyos

Categoría

Categoría	Subcategoría
Medio Ambiente y Energía	Energía

Procesos

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos Registros de avisos e inscripciones

INTEROPERABILIDAD

Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Observaciones respecto a los documentos

El Regulado deberá entregar la documentación dentro de los 30 días hábiles siguientes a la contratación o renovación de la póliza de seguros. En caso de que el Regulado lleve a cabo la renovación de su póliza deberá entregar únicamente el comprobante de pago de la prima y el duplicado del original de la póliza de seguro, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su renovación.

Agregar requisito (Documento)

Otro

Requisitos de entrada

Duplicado del original de la Póliza de Seguro

Otro requisito (Documento)

Otros

Inicio (/cntse-rfts/users/sign.out) **Nombre del documento o formato** **Supervisor** (/cntse-rfts/users/550869278217e66ea600644a) **Duplicado del original de la Póliza de Seguro**

Salir (/cntse-rfts/users/sign.out) **Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)**

Externo

Nombre del Emisor del Documento

Externo

Nombre del Otro Emisor del Documento

Instituciones de Seguros

Tipo de institución de origen

Sector privado

Tipo de documento

Comprobante

Breve descripción del documento

Documento que describe el número de póliza, la cobertura, el monto mínimo, el nombre o razón social del Regulado, el nombre de la Institución de Seguros y la vigencia de la póliza de seguro para las obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Presentación

Original

Número de originales	1
Número de copias	0
Dato utilizado	Número de póliza, Cobertura, Monto mínimo asegurado, Nombre o razón social del Regulado, Nombre de la Institución de Seguros, Vigencia de la póliza
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadísticas y verificación

Agregar requisito (Documento)	Otro
Requisitos de entrada	Carta bajo protesta de decir verdad
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Carta bajo protesta de decir verdad
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	El Regulado que quiera registrar su póliza contratada conforme a los montos mínimos de aseguramiento.
Tipo de institución de origen	Sector privado
Tipo de documento	Otro

Otro Carta bajo protesta de decir verdad

Breve descripción del documento

Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el Regulado manifiesta que la póliza contratada cumple con los requerimientos contenidos en las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Presentación Original

Número de originales 1

Número de copias 0

Dato utilizado Nombre o razón social del Regulado

Forma de acceso electrónico Otro

Otro No aplica
Inicio (/cntse-rfts)

Requiere almacenar el dato? SI
Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Protección de datos personales SI

Uso adicional en procesos internos Estadísticas y verificación

Agregar requisito (Documento) Otro

Requisitos de entrada

Copia del documento emitido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversión de perforación autorizado (AFE).

Otro requisito (Documento) Otros

Nombre del documento o formato

Copia del documento emitido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversión de perforación autorizado (AFE).

Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento	Comisión Nacional de Hidrocarburos
Tipo de institución de origen	Gobierno federal
Tipo de documento	Otro
Otro	Copia de autorización.
Breve descripción del documento	Documento que describe el monto de inversión de perforación autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para la cobertura del control de pozos.
Presentación	Copia
Número de originales	0
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre o razón social del Regulado, Monto de inversión de perforación autorizado (AFE)
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadísticas y verificación.
Agregar requisito (Documento)	Otro
Requisitos de entrada	Copia del comprobante de pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago

Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Copia del comprobante de pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	Institución receptora del pago
Tipo de institución de origen	Sector privado
Tipo de documento	Comprobante
Breve descripción del documento <small>(ntse-rtts)</small>	Copia del documento mediante el cual comprueba el pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago, respecto de las obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.
Presentación	Copia
Número de originales	0
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre o razón social del Regulado, Monto pagado por la prima del seguro
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI

Salir (/cntse-rtts/users/sign_out)

Uso adicional en procesos internos	Estadística
Agregar requisito (Documento)	Otro
Requisitos de entrada	Documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del Representante Legal
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del Representante Legal
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	Fedatario público
Tipo de institución de origen	Fedatarios
Tipo de documento	Otro
Otro	Copia Certificada
Breve descripción del documento	Documento con el que se acredita la personalidad jurídica del Representante Legal del Regulado
Presentación	Copia
Número de originales	0
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre o razón social del Regulado, Nombre del Representante Legal del Regulado
Forma de acceso electrónico	Otro

Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadística

Agregar requisito (Documento)	Otros
Requisitos de entrada	Escrito libre
Nombre del documento o formato	Escrito libre
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	Regulado que realiza actividades de extracción de Hidrocarburos
Tipo de institución de origen	Sector privado
Tipo de documento	Escrito libre
Breve descripción del documento	Documento mediante el cual los Regulados declaran que cuentan, de manera directa o indirecta, con capacidades técnicas, físicas, humanas y equipos para atender de manera integral el descontrol de pozos, con base en las mejores prácticas internacionales de la industria y describen dichas capacidades.
Presentación	Original
Número de originales	1
Número de copias	0
Dato utilizado	

Nombre o razón social del Regulado, Capacidades que tiene para llevar a cabo las actividades de extracción

Forma de acceso electrónico Otro

Otro No aplica

¿Requiere almacenar el dato? SI

Protección de datos personales SI

Uso adicional en procesos internos Estadística y verificación.

Agregar requisito (Documento) Otro

Requisitos de entrada

Copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación, sólo en caso de pozos en producción

Otro requisito (Documento) Otros

Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Nombre del documento o formato

Copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación, sólo en caso de pozos en producción

Trámite generador del documento (HOMOCLAVE) Externo

Nombre del Emisor del Documento Externo

Nombre del Otro Emisor del Documento El Regulado que realiza actividades de extracción de hidrocarburos

Tipo de institución de origen Sector privado

Tipo de documento Escrito libre

Breve descripción del documento

Copia del escrito libre presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mediante el cual el regulado determina el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación, solo en caso de pozos en

producción	
Presentación	Copia
Número de originales	0
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre o razón social del Regulado,Monto de inversiones de perforación estimadas
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI

Inicio (/cntse-rfts) **Uso adicional en procesos internos** Supervisor (mailto:scs/users/550869278217e66ea600644a)

Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Fundamentos jurídicos Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-06-23
Fecha de entrada en vigor	2016-06-24
Artículo	33

Documentos de salida del trámite

Documento de salida	Registro de la póliza.
Tipo de documento	Otro
Otro	Registro
Breve descripción del documento	Oficio mediante el cual la ASEA otorga un número de registro al Regulado respecto de su póliza de seguro conforme a los montos mínimos de aseguramiento.
Cargo del que firma el documento	Director General de Gestión de Operación Integral
Número de folio	SI
Asignación de folios	Los números de registro serán consecutivos.
Tipo de entrega electrónica del documento de salida	No aplica.
El documento, ¿se entrega físicamente?	SI
Inicio (Data on file/sign-out)	Número de registro
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Usos adicionales	Estadísticas y verificación
Cadenas	
Orden en que aparece el trámite	No forma parte de una cadena
Interacciones dependencia o entidad - ciudadano	
Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Selecciona tu estado:

Todos los estados ▼

Todos los municipios ▼

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Criterios de resolución del trámite

Cumplir con todos los requisitos establecidos en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, según corresponda.

PLAZOS Y COSTOS

Vigencia y costo

Vigencia	OTRO: [""]
-----------------	------------

Costo en moneda nacional	0.0 M.N.
---------------------------------	----------

gob.mx (<http://www.gob.mx/cntse-rfts>)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

[Políticas de privacidad \(http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy\)](http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy)

Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020

Teléfono: (55) 2000-4483

